

**APOYO PSICOSOCIAL A TESTIGOS Y VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A  
DERECHOS HUMANOS EN PROCESOS DE LITIGIO EN EL CASO DE  
GENOCIDIO DE LA REGIÓN IXIL, EL QUICHÉ, EN EL MARCO DE UNA  
ESTRATEGIA PSICOJURÍDICA**

Justificación

La guerra significó para Guatemala una de las etapas más trágicas de su historia. La Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) registró un total de 42,275 víctimas, incluyendo hombres, mujeres y niños. De ellas, 23,671 corresponden a ejecuciones arbitrarias, 11,598 víctimas de tortura, una cifra subestimada de mujeres víctimas de violación sexual de 1465 y 6,159 víctimas de desaparición forzada.

Combinando estos datos con otros estudios realizados sobre la violencia política en Guatemala, la CEH estimó que el saldo en muertos y desaparecidos del enfrentamiento fratricida llegó a más de doscientas mil personas. De las víctimas plenamente identificadas, el 83% eran mayas y el 17% no indígenas. Aunado a esto, hubo entre 500,000 y un millón de desplazados, incluyendo internos y refugiados en otros países. La CEH constató que las fuerzas del Estado y grupos paramilitares afines fueron responsables del 93% de estas violaciones a los derechos humanos. En el área ixil, al norte del departamento de El Quiché, el conflicto armado tuvo especial crudeza: masacres, ejecuciones extrajudiciales, desplazamiento forzoso, precarización de las condiciones de vida (quema de cultivos, destrucción de casas e instrumentos de trabajo, pérdida de enseres domésticos, robo de animales, entre otros), tortura, violencia sexual, robo y asesinato de menores, asesinato de líderes y referentes culturales como ancianos y ancianas. El conjunto de acciones, sumado a la existencia de planes militares para la erradicación de la población civil, la cual era considerada subversiva y enemigo interno, indican la comisión del delito de genocidio.

A raíz de la creación del Programa Nacional de Resarcimiento se comienza a recibir y documentar casos de violaciones a derechos humanos durante en el conflicto armado interno y desde el año 2008 hasta inicios del 2011 este ha entregado 11 mil denuncias de casos de violaciones a derechos humanos durante el conflicto armado interno al Ministerio Público para que éstos sean investigados penalmente<sup>1</sup>. A lo largo de los últimos 10 años no ha habido grandes avances en materia de investigación y sanción de estos hechos, hasta el año 2010 y 2011 que los casos han sido impulsados por la actual Fiscal General. Este impulso ha llevado a que en la actualidad exista un ferviente trabajo en la investigación y documentación de estos casos y también en las diferentes audiencias que están teniendo lugar. Como parte de estos esfuerzos, surge el primer caso en Latinoamérica de enjuiciamiento a autores intelectuales de genocidio, particularmente al General José Efraín Ríos Montt y José Rodríguez. Estos están próximos a apertura a juicio por su presunta participación en el genocidio ixil cuando el primero era Jefe de Estado durante los años 1982 y 1983.

---

<sup>1</sup>[http://www.prensalibre.com.gt/noticias/Entregan-viviendas-victimas-guerra\\_0\\_402559801.html](http://www.prensalibre.com.gt/noticias/Entregan-viviendas-victimas-guerra_0_402559801.html) (consultado 19/07/11)

ECAP contribuye a la conformación de un Estado de derecho en Guatemala a través del fortalecimiento de procesos de justicia, facilitando la preparación psicosocial de testigos y víctimas involucradas en los procesos legales de los casos de genocidio y otras violaciones de derechos humanos. Más allá del acompañamiento, se ha buscado junto con las personas involucradas el sentido de los procesos judiciales, buscando en todo momento que el proceso sea en sí mismo reparador para las víctimas. Como parte de sus acciones, desde el trabajo psicosocial ha apoyado a las víctimas y testigos en varios juicios, tales como Choatalum (por desaparición forzada), Plan de Sánchez (por masacre), Paredes Chegüén (por desaparición forzada), Dos Erres (masacre), Cotzal (tortura), en los cuales, además del apoyo mencionado, se ha trazado junto con los equipos jurídicos la estrategia psicojurídica enmarcada en una visión de litigio estratégico. Además se han realizado diversos peritajes, los cuales desde lo psicosocial apoyan en la documentación del daño y efectos de las violaciones de derechos humanos. En este sentido, se han hecho trabajos importantes para poder interrelacionar el trabajo jurídico y el psicosocial en la búsqueda de justicia para las violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad ocurridas en Guatemala, pues consideramos que (...) “Trazar una estrategia (psicojurídica) consiste en la planificación de las técnicas legales y psicosociales apropiadas para que la víctima participe en el proceso, para que este se convierta en un espacio reparador y, por último, para que el resultado de ese proceso se materialice en una sentencia condenatoria, que responda a los fundamentos culturales de las víctimas”. (Gómez y Loarca: 2007). Para lograrlo se ha capacitado y realizado encuentros con psicólogos, abogados, fiscales y otros actores involucrados en procesos judiciales.

En la actualidad, los procesos judiciales por genocidio impulsados por la Asociación Justicia y Reparación han sido divididos y se han conformado varios casos, de los cuales dos de ellos son de la región ixil. Dada la dimensión del daño en la región, hay un alto número de personas víctimas y testigos. Aunque con algunos de ellos ECAP ya había tenido trabajo previo, con muchos de ellos no ha tenido contacto, y dadas las condiciones particulares del caso, se considera que sería adecuado fortalecer su salud mental para enfrentar el proceso de litigio y sumarse a los esfuerzos organizativos de las víctimas y testigos que llevan en los procesos de justicia. De esta manera, puede aprovecharse la experiencia y experticia de ECAP para poder apoyar a las personas involucradas, buscando su participación activa, minimizando posibles efectos negativos y fortaleciendo las capacidades y recursos psicosociales con los que cuentan.

En el presente proyecto los y las profesionales involucrados en el caso (psicología y derecho, principalmente) construirán una estrategia y acciones conjuntas con el fin de fortalecer a las víctimas, familiares o testigos.

En esta estrategia se acordarán acciones para un adecuado cruce de información y toma de decisiones. Así se acordarán los canales y tiempos necesarios para compartir la información relativa al caso y también sobre qué aspectos será necesario tomar decisiones conjuntas. Se buscará que durante todo el proceso y después de la sentencia, pueda incorporarse el sentido simbólico, dignificante y reparador que puedan darle las víctimas y testigos a su participación en la búsqueda de justicia.

#### Objetivo General:

Fortalecer psicosocialmente a las víctimas y testigos involucradas en los casos de genocidio en la región ixil, particularmente en el momento del juicio oral y las diferentes etapas procesales.

#### Objetivos Específicos:

1. Brindar herramientas psicosociales para que los y las testigos puedan estar preparados y preparadas emocionalmente antes, durante y posterior al juicio oral.
2. Desarrollar recursos personales y sociales para afrontar los efectos psicosociales del proceso judicial.
3. Facilitar durante todo el proceso la elaboración psicológica de las experiencias vividas para ser actores de su propia historia, generando nuevos proyectos de vida, a nivel individual y comunitario, favoreciendo la rearticulación del tejido social y la exigencia del fin de la impunidad.

Población meta:

Ciento veinte (120) personas de comunidades indígenas de la región Ixil, entre ellas Iloom, Xoloqché, Tuchabuc, San Francisco Javier, La Libertad, Vicalamá, La Pista, Kanaquil, Acul, Xix, Estrella Polar, Palop, Villa Hortensia y Sajsiban.

Duración del proyecto:

Ocho meses, de marzo a octubre de 2013.

Actividades:

Para realizar los procesos de trabajo psicosocial y fortalecimiento de la salud mental de víctimas y testigos, se plantean las siguientes fases de trabajo:

Antes del debate oral:

- a. Dos talleres de preparación a los y las testigos, paralelos a las sesiones de preparación jurídica para testigos en la región Ixil. Dichos talleres se desarrollaran con cada grupo de testigos. Se plantea trabajar:
  - Abrir espacios para hablar de cómo se sienten y qué piensan, abordando particularmente el tema de los miedos.
  - Reflexionar con los y las testigos lo que se entiende por justicia y las expectativas que tienen sobre el proceso judicial y el sentido de participar.
  - Elaboración de la experiencia vivida para ubicar los hechos.
  - Ubicar mecanismos de afrontamiento y fortalezas individuales, familiares y comunitarias.
  - Preparar emocionalmente a los y las testigos para que den su declaración, a través de herramientas de autocontrol.
  - Aclaración de dudas sobre el proceso y logística, además de promover espacios de diálogo con el equipo jurídico.
- b. Abordaje psicológico individual en casos especiales (personas descompensadas, con fuertes dudas y miedos), ya sea posterior a las reuniones o haciendo visitas domiciliarias.
- c. Elaboración y difusión de cuñas radiales de aclaración e información sobre el caso de genocidio.
- d. Apoyo y refuerzo del trabajo psicosocial con los y las testigos durante la preparación jurídica en la Ciudad de Guatemala. Se abordará tanto grupal como individualmente.
- e. Coordinación con contrapartes legales para el desarrollo de una estrategia psicojurídica.
- f. Preparación a equipo jurídico en elementos básicos de primeros auxilios psicológicos.

Durante el debate oral:

- a. Acompañamiento psicosocial a cada testigo antes y después de su declaración.
- b. Continuar en la región la preparación de testigos pendientes por declarar.
- c. Información constante sobre la situación del caso y abordaje de rumores en la región, tanto en espacios de trabajo psicosocial, como por medios radiales (a través de cuñas y programas).
- d. En la medida de lo posible, sesiones de descarga y contención con equipos jurídicos para evitar el quemado profesional.

Después del debate oral:

- a. Reuniones grupales mensuales con los grupos para abordar avances y dificultades del proceso judicial, haciendo énfasis en los impactos que están teniendo en ellos y realizando cierres que permitan darle sentido al proceso.
- b. Visitas domiciliarias de seguimiento y atención individual según se requiera.
- c. Facilitar la realización de actos simbólicos de dignificación propuestos por los y las testigos –tanto en la región ixil como en la Ciudad de Guatemala, que promueva un sentido colectivo al proceso.
- d. Apoyo e implementación de medidas de seguridad en los casos que se requiera.

Equipo:

- 1 profesional de la psicología para 8 meses, teniendo a su cargo el trabajo de intervención psicosocial en la región Ixil.
- 1 profesional de la psicología para los 4 meses estimados que dure el debate, en la Ciudad de Guatemala
- 4 promotor/as de salud mental: dos para el trabajo en la región Ixil durante 8 meses y dos para el trabajo a desarrollar durante el debate en la Ciudad de Guatemala, durante 4 meses.

Presupuesto general:

Pos	Rubro	Detalle	TOTAL MES QUETZALE S	TOTAL QUETZALE S	TOTAL DOLARES
<b>1,1</b>	<b>Coordinación y equipo de proyecto</b>		<b>22.000,00</b>	<b>168.000,00</b>	<b>21.932,11</b>
1.1.1	1 Profesional psicología trabajo área Ixil	Un profesional de psicología para trabajo durante 8 meses en la región Ixil	8.000,00	64.000,00	8.355,09
1.1.2	1 Profesional psicología trabajo trabajo Ciudad de Guatemala	Un profesional de la psicología para trabajo durante 4 meses en la Ciudad de Guatemala	8.000,00	32.000,00	4.177,55
1.1.3	2 Promotores comunitarios trabajo área Ixil	Dos promotores en Salud Mental para trabajo durante 8 meses en la región Ixil	3.000,00	48.000,00	6.266,32
1.1.4	2 Promotores comunitarios trabajo Ciudad de Guatemala	Dos promotores en Salud Mental para trabajo durante 4 meses en Ciudad de Guatemala	3.000,00	24.000,00	3.133,16
<b>1,2</b>	<b>Viáticos y movilización equipo</b>		<b>10.000,00</b>	<b>56.000,00</b>	<b>7.310,70</b>
1.2.1	Combustible y transporte	Combustible y transporte para movilización equipo de trabajo	2.000,00	16.000,00	2.088,77
1.2.2	Alimentación equipo trabajo Ixil	Viáticos de alimentación para equipo de trabajo en la región Ixil	2.000,00	16.000,00	2.088,77
1.2.3	Alimentación y hospedaje promotoras en Ciudad de Guatemala	Viáticos de alimentación y hospedaje para equipo de trabajo en la Ciudad de Guatemala	6.000,00	24.000,00	3.133,16
<b>1,3</b>	<b>Talleres</b>		<b>6.500,00</b>	<b>52.000,00</b>	<b>6.788,51</b>
1.3.1	Talleres antes, durante y después	Gastos para el desarrollo de los talleres y actividades antes, durante y después	4.000,00	32.000,00	4.177,55
1.3.2	Cuñas radiales y programas de radio	Pago de espacios radiales para difusión y sensibilización	1.500,00	12.000,00	1.566,58
1.3.3	Materiales y papelería	Compra de materiales y papelería necesario para el desarrollo del trabajo	1.000,00	8.000,00	1.044,39
<b>1,4</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>		<b>2.420,00</b>	<b>19.360,00</b>	<b>2.527,42</b>
1.4.1	Alquiler oficina Nebaj	Pago de alquiler de oficina de ECAP en Nebaj.	1.500,00	12.000,00	1.566,58

1.4. 2	Gastos de luz, agua y mantenimiento de oficina	Pago de agua, luz, y otros servicios en oficina de Nebaj	920,00	7.360,00	960,84
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>40.920,00</b>	<b>295.360,00</b>	<b>38.558,75</b>
1,4	<b>Gastos administrativos 3%</b>		<b>1.636,80</b>	<b>11.814,40</b>	<b>1.542,35</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>42.556,80</b>	<b>307.174,40</b>	<b>40.101,10</b>

Tipo de cambio 1\$: 7.66 Quetzales